de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se

consideren perjudicados por la mencionada distribución. Madrid. 22 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

22031

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitado por don José Maria Castillejo y de Oriol. la sucesión por distribución en el título de Conde de Floridablanca, con Grandeza de España.

Don José María Castillejo y de Oriol, debidamente representado por don José María de Oriol y Urquijo, ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Floridablanca, con Grandeza de España, por distribución y posterior fallecimiento de su padre don Juan Bautista Castillejo y Ussia, poseedor legal de la merced, lo que se ahuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 8 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribucion

Madrid, 22 de octubre de 1974.—El Subsecretario. José del

Campo:

22032

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Francisco López y Martin de Vurgas y don Tomás María Muñoz de Aldelda en el expe-diente de rehabilitación del título de Marqués del Cairo.

Don Francisco López y Martín de Vargas y don Tomas Maria Muñoz de Aldelda, han solicitado la rehabilitación en el titulo de Marques del Cairo, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince dias, a partir de la publicación de este edicto, puedan alogar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 23 de octubre de 1974.—El Subsecretario José del Campo

Campo.

22033

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a dona Carmen Zuleta de Reales y Carva-jal y dona Pilar de la Cleva y Osorio de Moscoso en el expediente de rehabilitación del título de Duque de Tripalda.

Doña Carmen Zuleta de Reales y Carvajal y doña Pilar de la Dona Carmen Zuieta de Reales y Carvajal y dona Pilar de la Cierva y Osorio de Moscoso, han solicitado la rehabilitación en el título de Duque de Tripalda, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince dias, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 23 de octubre de 1974—El Subsecretario, José del

Campo.

22034

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se convoca a don Francisco López y Martin de Vargas y don Enrique Seris Granier y Sostoa en el expe-diente de rehabilitación del título de Marques de

Don Francisco López y Martín de Vargas y don Enrique Seris Granier y Sostoa, han solicitado la rehabilitación en el título de Marques de Villasegura, lo que de conformidad con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días a par-tir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesa-dos lo que crean convenir a sus respectivos derechos. Madrid, 23 de octubre de 1974—El Subsecretario, Jose del Campo

22035

RESOLUCION de la Subsecretarla por la que se anuncia haber sido solicitada por don Conzale de Santisteban y Bernaldo de Quirós, la rehabilitación del título de Marqués de la Cimada

Don Gonzalo de Santisteban y Bernaldo de Quirós ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de la Cimada, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1848, y Decreto de 1 de junio de 1962, se señala el plazo de tres meses a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 23 de octubre de 1974.—El Subsecretario, José del Campo.

Campo.

22036

RESOLUCIÓN de la Subsecretaría por la que se convoca a doña Josefina Diago y de Cardenas, doña Beatriz de Cardenas y Guzmán, don Enrique J. Conill y González de Mendozd, doña Maria Montolvo y Orovio y don Javier de Cárdenas y Chevarry en el expediente de rehabilitación del titulo de Marques de Almendares.

Dona Josefina Diago y de Cardenas, dona Beatriz de Cardenas y Gueman, don Enrique J. Conill y Genzález de Mendoza, dona Maria Montalvo y Orovio y don Javier de Cardenas y Chevarry han solicitado la rehabilitación en el título de Marques de Almendares, lo que, de conformidad, con lo que dispone el número 25 de la Real Orden de 21 de octubre de 1922, se anuncia para que en el plazo de quince días a partir de la publicación de este redicto puedan alegar los interesarios lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 23 de oct@bre de 1974. -El Subsecretario. José del

MINISTERIO DEL EJERCITO

22037

ORDEN de 21 de octubre de 1974 por la que dispone el cumplimiento de la sentencia de la Au-diencia Territorial de Burgos, dictada con fecha 6 de junio de 1974, en el recurso contencioso-admi-nistrativo interpuesto por don Federico Martinez

Exemo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo séguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audioncia ante la Sala de lo Contencioso-Admínistrativo de la Audioncia Territorial de Burgos, entre partes, de una, como demandante, don Federico Martinez Bdiedo, quien postula por si mismo, y dè otra, como demandada. la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra acuerdo de la Dirección General de Acción Social del Ministerio del Ejército de fecha 28 de julio de 1972, denegatorio de indimnización por privación de vivienda militar se ha dictado sentencia con fecha 6 de junio de 1974, cuya parte dispositiva es como sigue.

Fallamos Que debemos deciarar y deciaramos la inadmisi-bilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Federico Martinez Bujedo contra el acuerdo de la Dirección General de Acción Social del Ministerio del Elército de fecha 26 de julio de 1972, que denegaba la indemnización por privación de vivienda militar; sin hacer imposición de costas.

Así por esta nuestra sentencia, lo pronunciamos, mandamos

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo esta-biecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciombre de 1956, ha dispuesto que se cumpla en sus propios términos la expresada sentencia. Lo que digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 31 de octubre de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Exemo. Sr. Director de Accion Social.

MINISTERIO DE HACIENDA

22038

ORDEN de 19 de octubre de 1974 por la que se Ontribin de 19 de octubre de 1914 por la que se oprueba provisionalmente a la Entidad «Nacional Hispânica Aseguradora, S. A.» (C-128) la documen-tación relativa al seguro colectivo de vida comple-mentario de fondos de inversión mobiliaria.

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Nacional Hispa-nica Aseguradora. S. A. (C-128), en solicitud de aprobación de la póliza, certificado de seguro, propuesta, hoja de decla-raciones de salud, bases técnicas y tarifas correspondientes al seguro coloctivo de vida complementarios de fondós de inver-sión mobiliaria, a cuyo fin acompaña los ejemplutes reglamen-terios. tarios. y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad, si bien con carácter provisional hasta tanto se dicte una disposición que con caracter general regule los

seguros colectivos o de grupo.

Lo que comunico a V. I, para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I, muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1974.—P. D., el Susecretario de Economía Financiera, José Ramón Fernández-Bugailul y Barrón.

ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

ORDEN de 19 de octubre de 1974 por la que se autoriza a «Companía de Seguros y Financiación, Sociedad Anónima» (COSEFISA) (C-309) para ope-rar en el seguro de multirriesgo del hogar. 22039

Ilmo. Sr.: Visto el escrito de «Compañía de Seguros y Financiación. S. A.» (COSEFISA) (C-309), en solicitud de autorización para operar en el seguro de multirriesgo del hoger y aprobación de la proposición, póliza bases técnicas y tarifas, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Ramon Fernandez-Bugallai y Barron.

ilmo, Sr. Director general de Política Financiera

22040

ORDEN de 19 de octubre de 1974 por la que se inscribe a la Entidad «Eurofensa, S. A., Compañía Europea de Seguros» (C-531) en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras y se le autoriza para operar en el ramo de incendios.

Visto el escrito de la Entidad «Eurofensa, S. A., Ilmo. Sr.: Visto el escrito de la Entidad «Eurolensa, S. A., Compañía Europea de Seguros» (C-531), en solicitud de inscripción en el Registro Especial de Entidades Aseguradoras, así como la correspondiente autorización para operar en el ramo de incendios, de acuerdo con los apartados cl de los artículos e y 7 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y la aprobación de la póliza, bases técnicas y tarifas aplicables al citado seguro, a cuyo fin acompaña la preceptiva documentación, y

Vistos los favorables informes de la Subdirección General de Seguros de ese Centro directivo y a propuesta de V. I.,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo interesado por la indicada Entidad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Economía Financiera, José Hamón Fernández Bugallal y Barrón.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera,

22041

ORDEN de 22 de octubre de 1974 por la que se ratifican los beneficios fiscales otorgados a la Empresa «Industrias Cárnicas Villar, S. A.», para el nuevo emplazamiento de la misma en Los Rábanos

Ilmos Sres. Vista la correspondiente Orden del Ministerio de Agricultura de 4 de octubre de 1974, modificando el emplazamiento del matadero frigorifico a instalar en Los Rábanos (Soria), por la Empresa Industrias Cárnicas Villar, S. A., en vez de Soria (capital) que fué inicialmente autorizado por Orden de dicho Departamento de 1 de diciembre de 1971.

Este Ministerio, a propuesta de la Secretaría General Técnica del Departamento ha tenido a bien disponer que los beneficios del Departamento na tenido a bien disponer que los beneficios fiscales concedidos por Orden de 2a de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero) a la Empresa «Industrias Cárnicas Villar, S. A.», para la instalación de un matadero frigorífico en Soria (capital) sean atribuidos, como consecuencia de haberse modificado su emplazamiento, a las instalaciones a ubicar por la citada Empresa en Los Rábanos (Soria).

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, José López-Muñiz González-Madroño.

Ilmos, Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

22042

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplia la autorización número 102, concedida a la Caja de Ahorros y Mon-te de Piedad de Barcelona, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican,

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidad de recaudación de tributos, Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 102, concedida en 27 de octubre de 1984 a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona. Agencia Requetas, plaza del Fornells, 31, a la que se asigna el número de identificación 08-34-62.

Madrid. 15 de octubre de 1974.-El Director general, José Barea Teieiro.

22043

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro p Presupuestos por la que se amplia la autoriza-ción número 101, concedida a la Caja de Ahorros de Manresa, para la apertura de cuentas restrin-gidas de recaudación de tríbutos en los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros de Manresa solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 101, concedida en 27 de octubre de 1964 a la citada Entidad, se considere empliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Borreda.—Oficina, Berga, 13 a la que se asigna el número de identificación 08-33-30. Olban, Oficina, carretera de Berga, 5, a la que se asigna el número de identificación 08 33 31.

Madrid, 15 de octubre de 1974.-El Director general, José-Barea Tejeiro.

22044

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplia la autorización número 36, concedida à la Caja de Ahorros Pro-vinciat de la Diputación de Barcelona, para la aper-tura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Provincial de la Diputación de Barcelona solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autoriza-ción número 36, concedida en 13 de octubre de 1964 a la cibada Entidad, se considere ampliada en los siguientes establecimien-

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.-Industria, 247-249, a la que se asigna el núme-

Barcelona.—Industria, 247-249, a la que se asigna el número de identificación 08-21-95.
Hospitalet.—Can Serra, Pligono Can Serra, bloque Y, a la que se asigna el número de identificación 08-21-96.
Hospitalet.—San José. Plaza Maestro Clavé, 2, a la que se asigna el número de identificación 08-21-97.
Mollet del Vallés.—Jaime I, esquina a la calle Cayetano Vinzia, a la que se asigna el número de identificación 08-21-98.

Al mismo tiempo se concede la oportuna autorización para que las agencias que tenían instaladas en Balmes, 96, y paseo de Urrutia, 160, de Barcelona, continúen como colaboradoras del Tesoro en la gestión recaudatoria en sus nuevos domicilios de Mallorca, 228, y paseo Verdún, 9, respectivamente, con Igual número de identificación que tenían en los anteriores locales que compehen que ocupaban.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.—Agencia Balmes. Domicilio anterior, Balmes, 96. Nuevo domicilio, Mallorca, 228, con el numero de identificacithn 09-91-03

Barcelona.—Agencia Barcinova. Domicilio anterior, paseo de Urrutia, 160. Nuevo domicilio, paseo Verdun, 9, con el número de identificación 08-21-80.

Madrid, 16 de octubre de 1974.-El Director general, José Barea Tejeiro.